



Tensión por suspensión de mesa de diálogo con las Farc

■ PANORAMA 2-3



Opita lleva el folclor a Turquía

■ CULTURA 4-5



Jurados de votación, lo que deben tener en cuenta

■ CONTEXTO 2-3

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.391

\$1500

## ¿Quiénes serán los Alcaldes de estos municipios?

■ La Gran Encuesta Regional del Diario del Huila, les entrega los resultados de la firma Asemproc S.A.S, sobre la intención de voto para las alcaldías de Algeciras, Campoalegre, Rivera y Palermo. [Páginas 16-17](#)



José Alexander Moreno.  
**Algeciras 40,6%**



Víctor Ramón Vargas.  
**Campoalegre 27,3%**



Luis Humberto Alvarado.  
**Rivera 33,2%**



Kleiver Oviedo.  
**Palermo 26,7%**

### Rebels Records y su apuesta por la música electrónica en Colombia

La familia ha sido fundamental para Carlos Andrés Vargas, quien fundó la compañía Rebels Record con su apoyo y cuyo fuerte es la contratación de DJ, que de manera periódica trae al país.

[Páginas 8-9](#)

### Cocodrilo marino

[Página 20](#)

### ¿Cómo se manifiesta el colesterol alto en las uñas de los pies?

[Página 17](#)

### Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario

Los descuentos en el impuesto a la renta en Colombia son igualmente beneficios tributarios, expresamente consagrados en el estatuto tributario, que pueden ser utilizados por los contribuyentes declarantes del impuesto a la renta.

[Páginas 12-13](#)

# Contexto

## Jurados de votación, lo que deben tener en cuenta

■ El 29 de octubre se llevarán a cabo las elecciones regionales en Colombia para elegir a los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles que gobernarán por los próximos cuatro años. Algunos ciudadanos están siendo elegidos aleatoriamente para ser jurados de votación durante esa jornada de votación.

### DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Con las elecciones programadas para el 29 de octubre, una de las cuestiones más apremiantes para muchos ciudadanos es si han sido designados como jurados de votación, y qué implicaciones conlleva este rol cívico.

La labor de los jurados de votación es esencial para garantizar elecciones justas y transparentes en Colombia. Son responsables de supervisar el proceso de votación en las mesas electorales y registrar los resultados. Además, tienen la oportunidad de votar en la misma mesa en la que prestan servicio, lo que plantea una de las preguntas más frecuentes: ¿pueden retirarse de la mesa para emitir su propio voto?

La respuesta a esta pregunta es clara y tranquilizadora: no es necesario que los jurados de votación se ausenten de sus funciones para ejercer su derecho al voto. La Registraduría Nacional, la entidad encargada de la organización de las elecciones en Colombia, ha aclarado en su sitio web que los jurados están habilitados para votar en la misma mesa en la que prestan el servicio. Esto significa que pueden marcar su tarjetón en el mismo lugar donde están ubicados, sin necesidad de abandonar sus responsabilidades como jurados.

Lo que implica ser jurado de votación en las elecciones regionales de Colombia el 29 de octubre y los beneficios que conlleva este rol cívico.



Los jurados de votación son esenciales para garantizar elecciones justas y transparentes en Colombia. Averigua cuáles son sus responsabilidades y cómo pueden ejercer su derecho al voto sin abandonar su puesto.

Para saber si han sido seleccionados como jurados de votación, los ciudadanos colombianos pueden utilizar la página oficial de la Registraduría para las elecciones de 2023. Todo lo que necesitan es su número de cédula para obtener información sobre su puesto de votación y la mesa que les ha sido

asignada. Este proceso de consulta en línea es sencillo y eficiente, y proporciona a los ciudadanos la tranquilidad de saber si tienen un papel importante que desempeñar en las elecciones.

### Obligatorio cumplimiento

Sin embargo, es importante destacar que la designación como jurado de votación es una responsabilidad que no se puede evadir fácilmente. La Ley Electoral colombiana establece que esta designación es de forzosa aceptación. En otras palabras, si es seleccionado como jurado de votación, está legalmente obligado a cumplir con sus deberes en ese rol. No presentarse sin una justa causa puede tener consecuencias graves.

La Registraduría Nacional ha advertido que las personas notificadas como jurados de votación que no concurren a desempeñar sus funciones o las abandonan sin justificación válida se enfrentarán a sanciones. Estas sanciones varían según el estatus de la persona. Si es un servidor público, la falta de cumplimiento de sus deberes como jurado puede resultar en la destitución de su cargo. Por otro lado, si no es un servidor público, estará sujeto a una multa que puede ascender hasta diez salarios mínimos legales vigentes. A la fecha de esta noticia, esto equivale a aproximadamente \$11.600.000.

Durante esta jornada, los ciudadanos mayores de 18 años y menores de 60 años designados como jurados de votación, tendrán la tarea de llevar a cabo el escrutinio de



La puntualidad es clave para los jurados de votación el 29 de octubre. Llegar a sus mesas a las 7:30 de la mañana es fundamental para asegurar un proceso electoral fluido y evitar sanciones.

# Contexto



Los jurados de votación tienen derecho a un día compensatorio de descanso remunerado después de prestar servicio, según el artículo 105 del Código Electoral colombiano. Esto reconoce su contribución a la democracia.

cada mesa electoral y registrar los resultados obtenidos en los formularios correspondientes.

## ¿Cómo saber si fue seleccionado?

Para verificar si ha sido seleccionado como jurado de votación para las elecciones del 29 de octubre, puedes seguir estos sencillos pasos:

Ingresa a la página web oficial de la Registraduría: [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co) o descarga la aplicación "Elecciones Colombia 2023" en tu dispositivo móvil.

Haz clic en el botón "Servicio a la ciudadanía" y luego selecciona "Jurados de Votación".

Si has sido seleccionado, guarda la información sobre su puesto de votación y la mesa designada. Esto le permitirá estar preparado para cumplir con las responsabilidades el día de las elecciones.

El día de las elecciones, el 29 de octubre, los jurados de votación deben llegar a sus respectivas mesas a las 7:30 de la mañana. Es fundamental que todos los jurados estén presentes y listos para desempeñar sus funciones en ese momento. La puntualidad es esencial, y la ausencia sin justificación puede resultar en sanciones.

## Capacitaciones

Es importante destacar que todos los jurados de votación deben asistir a las capacitaciones correspondientes. Estas capacitaciones son obligatorias y son una parte fundamental de la preparación de los jurados para su labor en las elecciones. Los jurados serán notificados de las fechas y horas de estas capacitaciones a través del formulario E-1, que se enviará a sus correos electrónicos personales. La Registraduría Nacional ha establecido que la capacitación es obligatoria debido a que cada proceso electoral es diferente en cuanto a su finalidad, por lo que las

habilidades y conocimientos necesarios pueden variar.

## Excepciones

A pesar de que la prestación del servicio como jurado de votación es de forzosa aceptación, existen algunas causales que podrían eximir a una persona de cumplir con esta responsabilidad. La autoridad electoral ha establecido que se exonerará a personas que cumplan con ciertos criterios, que incluyen:

**Grave enfermedad:** Si usted o un familiar cercano (cónyuge, padres o hijos) están gravemente enfermos, puedes solicitar una exoneración.

**Muerte de familiares cercanos:** Si se produce la muerte de un familiar cercano (cónyuge, padres o hijos) el día de las elecciones o dentro de los tres días anteriores al evento, puedes solicitar una exoneración.

**Ser menor de 18 años:** Si es menor de 18 años, no puedes ser seleccionado como jurado de votación y, por lo tanto, no tiene la responsabilidad de cumplir con esta labor.

**Conozca sus deberes y derechos como jurado de votación en las próximas elecciones regionales de Colombia y cómo verificar si ha sido seleccionado.**



Los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tienen derecho a un día compensatorio de descanso remunerado.

de prestar servicio como jurados. Esto está respaldado por el artículo 105 del Código Electoral colombiano.

En otras palabras, después del 29 de octubre de 2023, podrá disfrutar, por ley, de un día completo de descanso en su trabajo, y este no debe ser descontado de su salario. Es un reconocimiento a la labor que realiza como jurado de votación y una forma de compensación por el tiempo y esfuerzo dedicados a fortalecer la democracia en Colombia.

Sin embargo, es importante entender cómo solicitar este día laboral de descanso. El Ministerio de Trabajo aclara que, para la concesión de este día libre, el empleado que lo disfrutará debe llegar a un acuerdo con su empleador dentro de los 45 días de plazo que se tienen para gozar de dicho beneficio. Esto implica que la jornada libre no debe ser una decisión unilateral, y el empleador debe coordinar con usted para determinar la fecha adecuada para el descanso.

En caso de que tu empleador se oponga a otorgar este beneficio, el Ministerio de Trabajo proporciona una solución. Puede comunicarse a la línea 120 del Ministerio de Trabajo para obtener asesoramiento y apoyo en caso de que el empleador desconozca la ley o se niegue a cumplirla.

Pero aquí no terminan los beneficios para los jurados de votación. El artículo 3º de la Ley 403 de 1997 establece que todo ciudadano que acredite haber votado "tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector". Esto significa que, además del día de descanso por ser jurado, los ciudadanos que voten en las elecciones tendrán derecho a medio día adicional de descanso laboral remunerado por el tiempo que dediquen a votar.

Inscripción en un municipio diferente: Si se ha inscrito para votar en un municipio diferente al de la asignación como jurado, puede solicitar una exoneración.

Es importante que los ciudadanos que cumplan con alguno de estos criterios presenten una solicitud de exoneración adecuada a la Registraduría Nacional para evitar consecuencias legales.

## Beneficios de ser jurado de votación

Además de cumplir con un deber cívico fundamental, los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tienen derecho a un día compensatorio de descanso remunerado después

# Cultura

## María José representa el folclor opita en Turquía

■ Es una mujer perfeccionista, le gusta que sus trajes estén en excelente estado para cada presentación. Así se describe María José García, quien indica que esa minuciosidad, la heredó de su padre, José María García. Ella ahora se encuentra en Turquía, donde hace shows de baile y sueña con fundar una escuela de danza, para enseñarle a los extranjeros a bailar salsa, cumbia y bambuco.



La profesional hace shows de samba.

### DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Anderson Hernández

**M**aría José García Rivera, es bailarina profesional, le encanta el folclor colombiano, le gustan los bambucos. Desde niña vivió un episodio de violencia, donde fue herido su padre, José María García, y ella encontró en la danza, un refugio que le permitió olvidar un poco ese hecho infortunado de su vida.

En la actualidad la bailarina, se encuentra en la ciudad de Antalya, Turquía, donde a través de la danza da a conocer la cultura latina.

#### Se refugió en la danza

La mujer de 24 años de edad, cuando era apenas una niña de 5 años de edad, hubo un episodio de violencia que la ‘marcó, donde delincuentes atacaron con arma de fuego a su progenitor y lo hirieron, ella en su entendimiento, solo lloraba por la salud de su padre para que se recuperara del despiadado ataque.

“Mi mundo cambió, porque no podía estar libremente en las calles, porque me sentía insegura, me daba miedo. Lo único que puede hacer era bailar en la academia y distraer mi mente”, pun-

tualizó la bailarina.

Su madre, Yolanda Rivera, quien es directora de la Asociación Cultural Athenea, le inculcó el amor por el arte. A la edad de los seis años, ya manejaba los zancos, luego hizo teatro, y finalmente se enfocó en la danza, porque ahí su alma se sentía libre.

#### Tiquetes para Turquía

María José, siendo adolescente, conoció que había bailarines que se presentaban a compañías de danza y hacían presentaciones en otros países, hecho que le sembró en su interior, el deseo de seguir sus pasos, lo anhelo tanto hasta que finalmente se le presentó la oportunidad.

La mujer, cursa octavo semestre de licenciatura en danza, en la Universidad de Antioquia.

“Estoy muy contenta porque me presente a un casting, ante la directora Ani Atehortúa, le envié videos, fotos, la hoja de vida y gracias a Dios, fui seleccionada y pase a integrar el show Carnaval do Brasil. Trabajó todos los días haciendo shows en hoteles cinco estrellas en Antalya, Turquía. Estoy muy feliz, porque hay muchos compañeros, que me han preguntado cómo ha sido esta experien-

“Para mí la danza, primero es transformación social, porque desde muy pequeña sufrí un impacto en la familia, donde mi padre fue herido con arma de fuego y me daba miedo la calle. Lo único que hice fue refugiarme en el arte, principalmente en la danza, el arte es paz”, indicó María José García.



La bailarina se encuentra en Antalya, Turquía.

cia, que les envíen contactos, porque también quieren vivirla”, agregó la bailarina.

Para hacer las funciones, tienen un entrenamiento de dos meses, debido a que son danzantes de otras nacionalidades.

#### Sueña con llevar el folclor al mundo

Una de los planes que tiene la bailarina profesional, es fundar una Academia de Folclor Colombiano, fuera del país, porque tiene la teoría que los turistas aman mucho nuestra tradición.

Claro que primero desea obtener el título universitario, quiere continuar viajando, conocer otros países, otras culturas, por ejemplo destaca que lleva cinco meses en la ciudad de Antalya y no ha visto situaciones de inseguridad, es una ciudad muy calmada.

Debido a que las presentaciones son nocturnas, ella en el día, mira sus trajes, los arregla, porque aplica el lema de su padre, José María, quien le decía: “las cosas se hacen bien, o no se realizan”.

#### Otra bailarina destacada

Mientras que Juliana Casas es otra colombiana destacada en la danza, ha sido bailarina de coreógrafos importantes en Francia como James Carles, Carl Portal, Hakim Ghorab y Zack Reece. Además, ha trabajado con artistas internacionales de la talla de Celine Dion. Juliana trabaja para una empresa de juegos de video, donde ha figurado como modelo de baile para la consola Wii, en los juegos de Michael Jackson y juste dance, distribuidos mundialmente.

La bailarina, se inició desde muy niña en el mundo de la danza. “Empecé, a los nueve años, con



María José García, artista.

un entrenamiento de ballet clásico y folclore colombiano, hasta los 13 años. Después entré a la compañía de ballet folclórico de Antioquia y a los 16 años entré a la compañía principal, hasta ese entonces bailaba solamente ballet clásico y un poco de arte contemporáneo. Allí hice giras mundiales durante cinco años. Di la vuelta al mundo con ellos.”

“Después he bailado con importantes coreógrafos modernos de Francia como James Carles, un coreógrafo muy importante que ha bailado en la compañía de Alvin Ailey, en Nueva York. He trabajado con diferentes empresas de juegos de videos (Nintendo, Wii) con esta última hice el juego de Michael Jackson haciendo el rol de su compañera”.

Según Juliana su mayor éxito profesional ha sido el haber superado una audición con el Circo del Sol. “Es uno de los mejores recuerdos que tengo de mi carrera ya que fue una audición mundial en la que solo escogieron 4 mujeres, entre ellas yo”.

#### “El arte transforma vidas”

En este orden de ideas, al preguntarle a María José que significa la danza para ella, dijo. “Para mí la danza, primero es transformación social, porque desde muy pequeña sufrí un fuerte impacto en la familia y lo único que hice fue refugiarme en el arte, principalmente en la danza, el arte es paz. Por medio del arte me cam-

Una de los planes que tiene la danzante, es fundar una Academia de folclor Colombiano, fuera del país, porque tiene la teoría que los turistas aman mucho nuestra tradición.



José María García, María José, su hermana, Yolanda Rivera.

se puede salir adelante.

“Le quiero llevar a todo el mundo (folclor) a cada ‘rinconito’, tú puedes ser artista, si luchas por lo que quieres, puedes conseguirlo, porque a veces la gente le dice a los bailarines, que se van a ‘morir de hambre y no es así. Gracias a Dios, he llegado muy lejos, tengo mis cosas por medio del arte y del baile. Le digo a mis estudiantes, que siempre luchen por sus sueños, por lo que quieran ser con sus vidas, pero que lo hagan con el corazón, no con el signo pesos, porque lo que más importa, es hacer las cosas con pasión”, expresó, María José.

#### Cultura en la ‘sangre’

La madre de la bailarina, es Yolanda Rivera, directora de la Asociación Atenea, que es una organización cultural sin ánimo de lucro dedicada a la formación de niños jóvenes y adultos en las artes escénicas conservando nuestra identidad cultural con diferentes técnicas artísticas y corporal cor-

porales líderes gestión cultural promocionando una integración de valores y sana convivencia entre los artistas permitiendo lograr sus propias dinámicas culturales.

Actualmente la Institución cuenta con la participación de artistas profesionales en diferentes campos de dirección teatral, gestión cultural, fotografía, apoyo jurídico, entrenamiento corporal, danza folclórica y contemporánea, administración, formación artística integral, música chirimía y papayera, confección de vestuarios entre otras; también obtuvimos el galardón al mérito cultural otorgado por la Alcaldía de Neiva en el 2008.



En la Asociación Atenea, hizo sus primeros pinitos, la bailarina.

# Panorama

## Tensión por suspensión de mesa de diálogo con las Farc

■ En medio de una accidentada jornada, delegados del Gobierno y de la disidencia EMC FARC anunciaron que el cese al fuego y la mesa de diálogos, que planeaban iniciar ayer domingo, se aplazarán una semana. Entre tanto, las partes se comprometieron a suspender las operaciones ofensivas.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

En un día que prometía ser un hito histórico para Colombia, la tensión se apoderó de la instalación de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y la disidencia de las antiguas FARC, autodenominada Estado Mayor Central (EMC). El cese al fuego, programado para iniciar este domingo, fue aplazado una semana debido a desacuerdos cruciales entre ambas partes, lo que ha generado preocupación y expectación en todo el país.

La jornada de ayer domingo comenzó con un retraso de tres horas en la instalación de la mesa de diálogos, marcada por notables ausencias de delegados en la mesa. La tensión fue palpable mientras los representantes de ambas partes deliberaban detrás de escena. Finalmente, el alto comisionado de Paz, Danilo Rueda, anunció el aplazamiento de la instalación de la mesa por una semana.

“El cese al fuego entrará en vigor en ocho días. Nos quedaremos delegados del gobierno para escuchar sus demandas justas, instalar la misión paz para escucharlos casa por casa”, declaró Rueda.

Sin embargo, después de varios minutos de incertidumbre,

Momentos de tensión marcaron la jornada de negociaciones entre el Gobierno Nacional y la disidencia de las FARC, mientras se discutía el cese al fuego y la instalación de la mesa de diálogos de paz.



Delegados del Gobierno y la disidencia de las FARC se reúnen en medio de tensiones para discutir el cese al fuego y la mesa de diálogos de paz en Colombia.

se anunció que habría un cese al fuego. Danilo Rueda, comisionado de Paz, confirmó el acuerdo: “Con el aval del presidente se ha decidido cesar desde hoy a la media noche las operaciones ofensivas. Damos el primer paso en este proceso para

abrir una mesa que se construirá en los territorios”.

A pesar de la decisión de suspender las operaciones ofensivas, se aclaró que el decreto de cese al fuego se expedirá el 16 de octubre, ya que aún se deben definir varios aspectos del alistamiento previo.

“Las partes hemos definido suspender las acciones ofensivas como mecanismo para proteger a la población. El día 16 de octubre el Gobierno Nacional expedirá el decreto definitivo de cese al fuego para facilitar la continuidad de este proceso”, informaron en una declaración conjunta el Gobierno y el EMC.

Este comunicado dejó en claro que el 16 de octubre marcará el fin de la etapa exploratoria y de alistamiento, dando inicio formalmente al proceso de Diálogos de Paz con la instalación de la Mesa.

### Momentos de tensión

La jornada estuvo marcada por momentos de tensión en la mesa de diálogos. El coordinador de la delegación de Gobierno, Camilo González Posso, se sentó en la mesa por unos minutos y luego se levantó. Situaciones similares ocu-

rrieron con varios integrantes de ambas partes, algunos de los cuales se comunicaban entre ellos o a través de sus teléfonos celulares.

La tensión en la mesa se debió en gran medida a las discusiones sobre el decreto del cese al fuego que debe emitir el Gobierno. Este difiere del acuerdo firmado en la vereda Playa Rica, en Suárez, Cauca, ya que propone un cese al fuego regional y escalonado, comenzando por la zona de Catatumbo, donde se prevé la instalación formal de la mesa.

### Llamado de atención

Las comunidades afectadas han responsabilizado al Ejecutivo por la falta de acuerdo y han recordado al presidente Gustavo Petro su origen en movimientos sociales, advirtiendo que también pueden destituirlo si no se cumple con lo acordado. Mientras tanto, la disidencia insiste en un cese al fuego bilateral de carácter nacional con una vigencia de 10 meses como condición para la instalación de la mesa.

Previo al evento, las partes se reunieron en el club Barquito desde las 7 de la mañana para discutir alternativas para imple-



En el departamento del Huila, se aguarda la visita del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, quien tiene previsto reunirse con las autoridades locales para conocer sus perspectivas y expectativas en relación al proceso de paz.

# Panorama



Mientras se discuten las negociaciones de paz en Colombia, incidentes y preocupaciones surgen en el departamento del Huila, donde se busca evitar que la región sea utilizada para actividades ilícitas en caso de un cese al fuego.

mentar un cese al fuego bilateral de carácter nacional, un tema que ha mantenido a los delegados entrando y saliendo de la mesa. Aunque los representantes de la comunidad internacional no se encontraban en la mesa, estaban atentos en la primera fila, observando de cerca este crucial proceso de paz.

A pesar de este inesperado aplazamiento, la comunidad internacional sigue con atención el proceso de paz en Colombia y espera que las partes puedan resolver sus diferencias y avanzar hacia una solución pacífica y duradera al conflicto armado que ha afectado al país durante décadas. La fecha del 16 de octubre será crucial para determinar si finalmente se inicia la tan anhelada mesa de diálogo y el cese al fuego bilateral.

### Preocupación en el Huila

Mientras los hechos se desarrollaban en el Catatumbo, en el departamento del Huila, se experimentaban momentos de inquietud debido a ciertos incidentes ocurridos en la zona de Suaza-Florencia. En esta área, tres vehículos que circulaban por la carretera fueron objeto de vandalismo, ya que desconocidos pintaron grafitis haciendo alusión a un grupo al margen de la ley conocido como "Comandos de Fronteras". Un incidente similar tuvo lugar en el departamento vecino de Putumayo.

Por su parte, el general Helder Giraldo, comandante de las Fuerzas Militares, emitió una

orden de acuartelamiento de primer grado para todas las unidades militares con el fin de prevenir posibles acciones terroristas. A través de un comunicado oficial, el comandante instó a la Fuerza Aeroespacial, al Ejército Nacional y a la Armada Nacional a permanecer en estado de acuartelamiento desde el 7 de octubre de 2023 hasta que se emita una nueva orden al respecto.

### Visita Alto Comisionado

Además, para hoy está programada la llegada

del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, a la capital del Huila, donde se espera que las autoridades departamentales presenten una solicitud para que el Huila no ceda territorio en caso de que se establezca una zona de distinción.

Así lo informó Andrés Mauricio Muñoz, secretario de gobierno departamental, quien explicó

que esta solicitud se fundamenta en la preocupación de que el Huila pueda ser utilizado como escenario para actividades relacionadas con un cese al fuego y negociaciones, lo que podría abrir la puerta a organizaciones criminales para llevar a cabo actividades ilícitas, como el cultivo y tráfico de marihuana, así como otras economías ilegales.

**Incidentes y preocupaciones en el departamento del Huila mientras se discute el cese al fuego y las negociaciones de paz en Colombia.**



Durante la mañana del domingo se registraron algunos hechos que alteraron la tranquilidad

# Economía

## Rebels Records, le apuesta a la música electrónica en Colombia

■ Thomas Schumacher, I Hate Models, Paula Temple, son los disc-jockeys de talla internacional, que ha traído al país, el empresario musical, Carlos Andrés Vargas. El agente, relató que durante la pandemia de Covid-19, enfrentaron series dificultades para sostenerse en el negocio del entretenimiento.



Paule Temple, dj.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

La familia ha sido fundamental para Carlos Andrés Vargas, quien fundó la compañía Rebels Record con su apoyo y cuyo fuerte es la contratación de DJ, que de manera periódica trae al país. La empresa, se ha hecho fuerte en ciudades como Bogotá y Medellín, donde la escena

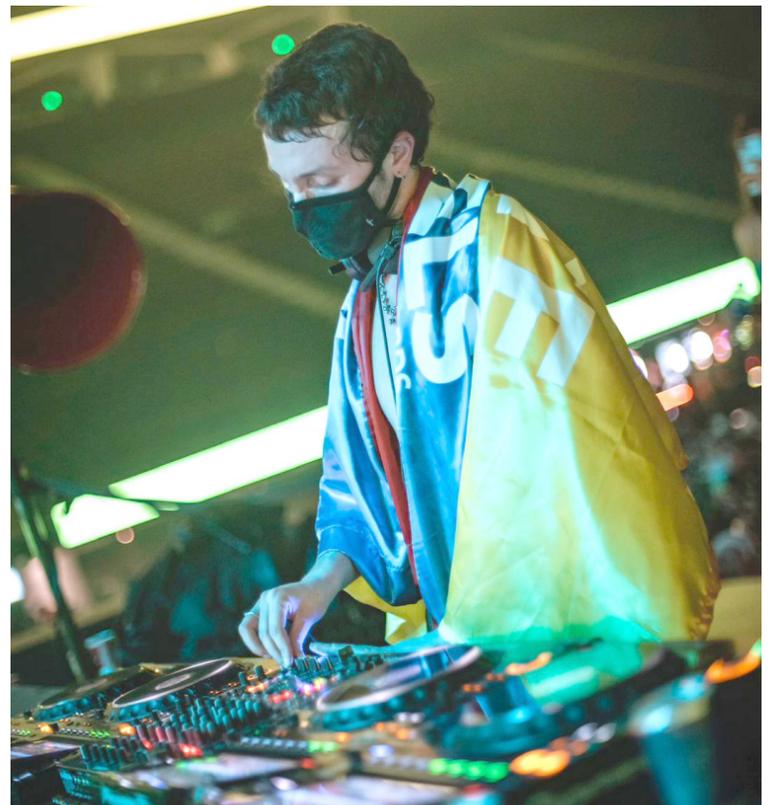
musical, es más amplia.

La sociedad inició en la capital opita y debido a los buenos contactos, ha crecido de manera sustancial y además de las ciudades ya mencionadas, también ha hecho conciertos en ciudades como Ibagué, Neiva y Cali.

### La empresa musical

En este sentido, Rebels, se basa en la organización y producción de eventos masivos, principalmente de la escena electrónica. Posteriormente, el joven se fue a estudiar la carrera de ciencias políticas en la

“La idea es que Neiva, crezca culturalmente en todos los ámbitos, que la gente entre en la industria, hacemos talleres y cursos con profesionales de Medellín para enseñar a producir y toquen este tipo de géneros. Y si quieren ser dj, le apuestan a lo que les gusta”, añadió, Carlos Andrés Vargas.



Guillaume Labadie, I Hate Models.

Universidad Javeriana en Bogotá.

El empresario, dijo que cuando les presentó la propuesta a sus familiares, se las explicó y desde ese momento ha tenido su ayuda, quienes lo impulsaron para la consecución del proyecto. La

sociedad, fue conformada hace cinco años.

### La pandemia las afectó

Ya en la capital del país, estableció contacto con personas que lo involucraron en el negocio del espectáculo y shows musicales.

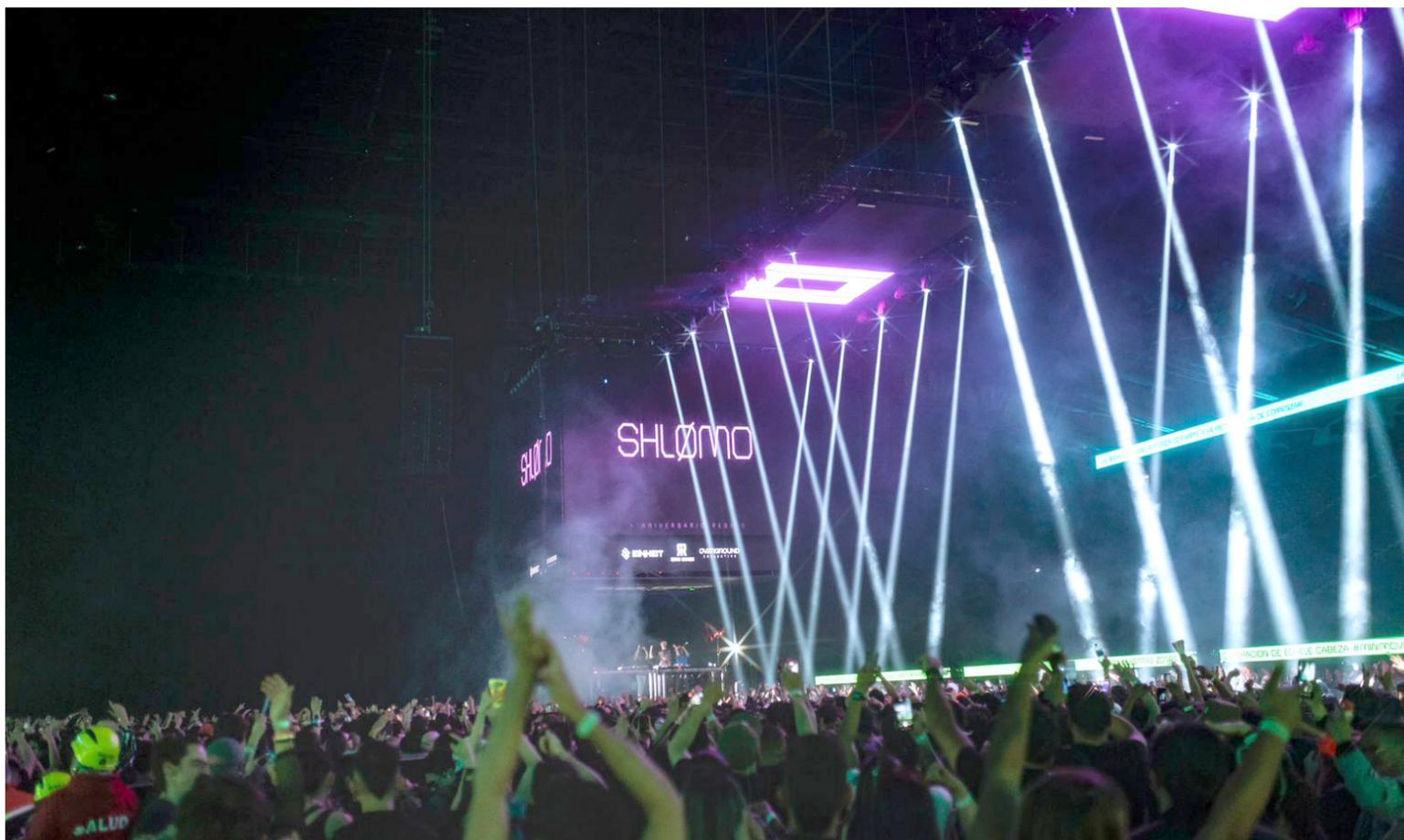
“Tuve dificultades con el dj I hate models, la primera vez que lo traje, declararon la pandemia del Covid-19, ya habíamos pagado vuelos, el hotel, y tuvimos que aplazar su presentación, igualmente tuve ese mismo problema con otro artista, donde postergamos un año la fiesta y en ese periodo de tiempo la inversión que hicimos, se perdió”, expresó el empresario.

En este periodo que afectó el mundo entero. Y mientras esto sucedía, a través de redes sociales, ellos enlazaban artistas en vivo a través de su página.

### Evento musical, 10.000 personas

El pasado mes de febrero del presente año, volvió a contactar al dj francés, I hate models. “Lo presentamos la primera vez en el país en el Coliseo Live, dejando un precedente del alcance y auge que está atravesando esta cultura en el territorio nacional”, agregó el universitario. El evento tuvo un aforo de 10.000 asistentes, que gozaron una noche de música y mucho color.

Al país, la sociedad ha traído al dj holandés, Keith Carnal. También, han estado, Thomas Schu-



En el Coliseo Live, hubo 10.000 asistentes al show musical.



Carlos Andrés Vargas, empresario.

macher, I Hate Models, Paula Temple, Nico Moreno.

### Lo difícil del negocio

“Lo más complejo de este ejercicio es que las empresas confíen en nuestro trabajo. Porque hay artistas que son muy apetecidos, ya luego lo dejan que lo manejemos y le organizamos la gira en todo el país”, indicó el joven empresario.

Quien además, agregó que la escena de música electrónica es nueva en la ciudad de Neiva, si hay un ‘nicho’, pero no están masivo como lo son ciudades como Bogotá o Medellín, y tienen que manejar precios asequibles para la gente y eso dificulta cubrir los gastos del artista y producción.

### El dj francés

El francés Guillaume Labadie se ha dado a conocer en los últimos años bajo el alias I Hate Models, con el que apuesta por la renovación de los sonidos más duros del techno, llevándolo hacia terrenos EBM, industriales y ácidos.

Con varios EPs publicados el DJ y productor vuelve al sello Khe-mia, promovido por el club y colectivo Kaos de Londres, donde ya participó el año pasado con el track ‘Cyanure Dance’. Su nuevo lanzamiento es ‘Midnight Cults’, en el que I Hate Models entrega dos contundentes y físicos tracks, como mandan los cánones de la Electronic Body Music.

Los temas cuentan con vocales de Zanyas y suenan como una cascada de ritmos devastadores sobre los que se desarrollan sintetizadores sin piedad y sonidos metálicos. Junto a los dos temas originales de I Hate Models se incluye un remix de DJ Varsovie para ‘Walpurgis Night’.

### Bogotá, es una escena grande

La capital del país, es buena plaza para los dj, quienes se lo han hecho saber a Carlos Andrés, regularmente hay aforos de 1.000, 5.000 y hasta 10.000 asistentes en cada presentación.

A pesar de ser una ciudad pequeña, Neiva, les gusta mucho a los dj, quienes destacan la hospitalidad de los opitas, por que demuestran su calor humano.

“Lo más complejo de este ejercicio es que las empresas confíen en nuestro trabajo. Porque hay artistas que son muy apetecidos, ya luego le ‘sueltan’ los artistas y le organizamos la gira en todo el país”, indicó el joven empresario.



### Origen de la música electrónica

Se conoce como música electrónica aquel tipo de música que emplea instrumentos musicales electrónicos y tecnología musical electrónica para su producción e interpretación. Entre los principales instrumentos musicales electrónicos podemos considerar sampleadores, ordenadores o sintetizadores. La electrónica es un género musical que abarca un amplio abanico de formas de música electrónica contemporánea.

¡Os contamos como fue el origen de la música electrónica!

El origen de la música electrónica tiene un año importante: En 1963, Ron Grainer junto con Delia Derbyshire crearon la primera melodía electrónica: era el tema musical de la serie de TV Doctor Who. Robert Arthur Moog, conocido también como Bob Moog, fue un inventor estadounidense famoso por crear, junto con otras personas, la versión práctica del sintetizador, instrumento musical electrónico con el que se puede crear una gama infinita de sonidos electrónicos y artificiales.

Ya en la década de los 80, el sintetizador es el protagonista del origen de la música electrónica de esta época. Es en esta época cuando surge en Chicago la música house. El nombre viene de una discoteca de la ciudad llamada The Warehouse, donde el DJ residente Frankie Knuckles mezclaba la música disco con el synth pop europeo.

### Hacer crecer la electrónica en el país

“La idea es que Neiva, crezca culturalmente en todos los ámbitos, que la gente entre en la industria, hacemos talleres y cursos con profesionales de Medellín para enseñar a producir y que toquen este tipo de géneros. Y si quieren ser dj, que le apuesten a lo que les gusta”, añadió el empresario.

En la ciudad ha crecido exponencialmente la escena electrónica, antes se hacían pocas fiestas, en la actualidad ya se realizan dos en el mes, porque hay gente que le gusta este tipo de música, las discotecas también ofrecen estos espacios para tocar.

Ya hay festivales de música electrónica, por ejemplo el 19 de agosto del año en curso, se presentaron los artistas: DJ. Parabatai, Galbass, Light Void, Alex Jockey, entre otros.



Nico Moreno, artista.

# Villalba se consolida como el nuevo gobernador del Huila

35.4 %



RODRIGO VILLALBA

17.6 %



RODRIGO LARA

12.4 %



SANDRA HERNÁNDEZ

Rodrigo Villalba se consolida como el próximo Gobernador del Huila para el período 2024 - 2027. Gana en 16 de los 17 municipios encuestados. El sondeo revela un crecimiento del candidato y la consolidación de su propuesta de gobierno. La encuesta fue realizada por la firma LIAN BPO, avalada por el Consejo Nacional Electoral.

5.5 %

VOTO EN BLANCO

16.0 %

NO SABE / NO RESPONDE

4.1 %



PAULINO GALINDO

2.4 %



EDWIN VALENCIA

2.4 %



JUAN CARLOS GONZÁLEZ

1.4 %



ALBERTO CASTILLO

1.1 %



JESÚS MÉNDEZ

1.0 %



VÍCTOR SANTOFIMIO

0.6 %



JUAN CÁRDENAS



**FICHA TECNICA**

PERSONA JURÍDICA QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: LIAN BPO NIT. 900271394  
 PERSONA JURÍDICA QUE CONTRATO EL SERVICIO: AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS NIT 900422434-9  
 FUENTE DE FINANCIACION: AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS NIT 900422434-9

TIPO DE MUESTRA Y PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA SELECCIONAR LAS UNIDADES MUESTRALES: Muestra probabilística para la zona urbana de 17 municipios del Departamento del Huila distribuidos así: Neiva (1244), Pitalito (428), Garzón (245), La Plata (175), San Agustín (121), Isnos (104), Gigante (91), Rivera (90), Algeciras (86), Suaza (74), Tarqui (68), Tello (56), La Argentina (56), Palestina (50), Oporapa (45), Teruel (37), Paicol (29). Se tomaron los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil para las elecciones territoriales del Huila año 2019 y se distribuyó la muestra de acuerdo al % de participación de cada municipio en dichas elecciones, y de acuerdo a ese % se realizó un muestreo de 2999 donde cada municipio participo de acuerdo al % arrojado según los resultados de dicha elección.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 2999 encuestas realizadas de manera telefónica mediante Call Center.  
 TEMA DE ESTUDIO: Conocer la percepción de la ciudadanía de cara a las elecciones del departamento para el año 2023.  
 PREGUNTAS CONCRETAS QUE SE FORMULARON: 1. Si las elecciones a la Gobernación del Huila para el período 2024 - 2027 fueran mañana y se presentarían los siguientes candidatos. ¿Por cuál de ellos votaría?

PERSONAS POR QUIENES SE INDAGÓ: Jesús Méndez Artundaga, Edwin Renier Valencia Rodríguez, Rodrigo Armando Lara Sanchez, Paulino Galindo Yustres, Sandra milena Hernández Rincon, Rodrigo Villalba Mosquera, Víctor Hugo Santofimio Osorio, Juan de Jesús Cardenas Chavez.

ÁREA (UNIVERSO GEOGRÁFICO Y UNIVERSO DE LA POBLACIÓN) Hombres y mujeres mayores de edad, votantes activos residentes en los municipios de Neiva (1244), Pitalito (428), Garzón (245), La Plata (175), San Agustín (121), Isnos (104), Gigante (91), Rivera (90), Algeciras (86), Suaza (74), Tarqui (68), Tello (56), La Argentina (56), Palestina (50), Oporapa (45), Teruel (37), Paicol (29).

TÉCNICA UTILIZADA PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA Encuesta Telefónica a través de Call Center.

FECHA DE RECOLECCIÓN: 3 Octubre 2023 al 6 Octubre 2023.  
 MARGEN DE ERROR: 3% del total de la muestra, con una confiabilidad del 97%.  
 ESTADÍSTICO QUE DISEÑO LA INVESTIGACIÓN: Yery Andrea Salazar Vega

FIRMA ENCUESTADORA AVALADA Y AUDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SEGÚN RESOLUCIÓN No 2280 DE 2023



# Consultorio tributario

## Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario (VII)

■ Los descuentos en el impuesto a la renta en Colombia son igualmente beneficios tributarios, expresamente consagrados en el estatuto tributario, que pueden ser utilizados por los contribuyentes declarantes del impuesto a la renta.



A partir del año gravable 2023, las personas jurídicas deben abrir el "ojo" con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 y artículo 259-1, del estatuto tributario.

**POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS, ASESOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO**

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

**A** sí más cosas cuando han desarrollado actividades económicas útiles y estratégicas para el crecimiento económico del país mejorando la productividad entre otros objetivos; beneficios que se restan directamente del impuesto liquidado sobre las rentas líquidas gravables disminuyendo el valor a pagar, dando como resultado, un impuesto neto de renta que es el gasto devengado por este impuesto del respectivo año gravable.

Los descuentos tributarios se caracterizan por varios motivos, dentro de estos, porque su aplicación disminuye el valor del impuesto a la renta liquidado y por esta característica, su efecto económico o beneficio tributario, es diferente al efecto que producen en la declaración del impuesto a la renta las deducciones o expensas necesarias, las compensaciones tributarias, las rentas exentas, y no se puede confundir con los impuestos descontables a que tienen

**Los descuentos tributarios del impuesto a la renta una alternativa de planeación tributaria para ahorrar impuestos.**

derecho los responsables de IVA.

Los descuentos tributarios que más adelante los estaremos señalando uno por uno, se pueden clasificar así: a) Un descuento tributario para evitar la doble tributación internacional, b) descuentos tributarios para incentivar determinadas actividades económicas como la inversión en acciones que generan dividendos, la inversión en el medio ambiente, la inversión en ciencia, tecnología e innovación y c) descuentos tributarios por el IVA pagado en activos fijos reales productivos.

En consecuencia, en el siguiente supuesto se refleja el efecto económico y financiero de un descuento tributario para una persona jurídica y algunos casos para personas naturales:

RENDA GRAVABLE AÑO 2023	VALOR IMPUESTO BASICO DE RENTA	MENOS: DESCUENTOS TRIBUTARIOS	VALOR IMPUESTO NETO DE RENTA
\$400 m	\$140 m	\$40 m	\$383 m

hecho económico no podrá generar más de un beneficio tributario para el mismo contribuyente, salvo que la Ley expresamente así lo determine. Es un beneficio fiscal concurrente por ejemplo, la deducción en el impuesto a la renta del 50% de la inversión en energía solar y la vez se puede deducir también la depreciación de los activos vinculados al proyecto mediante un sistema de depreciación acelerada, hasta una tasa anual global del 20%

**LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

**Art. 254 E.T.: Los impuestos pagados en el exterior.**

Las personas naturales residentes en el país y las sociedades y entidades nacionales, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que perciban rentas de fuente extranjera sujetas al impuesto sobre la renta en el país de origen, tienen derecho a descontar del monto del impuesto colombiano de renta y complementarios, el impuesto pagado en el extranjero, cualquiera sea su denominación, liquidado sobre esas mismas rentas, siempre que el descuento no

# Consultorio tributario

RENDA LÍQUIDA CEDULAR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DESDE (UVT)	RENDA LÍQUIDA CEDULAR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES HASTA (UVT)		
>0	1.090	0%	0
>1.090	En adelante	19%	(Renta líquida cedular de dividendos y participaciones en UVT menos 1.090 UVT) x 19%

exceda del monto del impuesto que deba pagar el contribuyente en Colombia por esas mismas rentas.

**Art. 254-1 E.T.: adicionado por el artículo 6 de la Ley 2277 de 2022:** Descuento a partir de la renta líquida cedular de dividendos y participaciones.

Las personas naturales residentes en el país que hayan percibido ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones declarados en los términos del artículo 331 del Estatuto Tributario, podrán descontar de su impuesto sobre la renta, en ese mismo período, el valor que se determine de conformidad con la siguiente tabla:

Este descuento se comienza a aplicar desde el año gravable 2023 por cuanto la renta líquida de la cédula de dividendos se suma a las rentas líquidas de trabajo, de capital, no laborales y de pensiones para aplicar las tarifas marginales progresivas del artículo 241 del E.T. a la renta gravable total.

**Art. 255 E.T.: Decreto 2205 de 2017.** Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberá tenerse en cuenta los beneficios

ambientales directos asociados a dichas inversiones.

No otorga derecho a descuento las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental.

**Art. 256 E.T.:** modificado por el artículo 21 Ley 2277 de 2022. Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

Las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión.

**Art. 256-1 E.T.: Decreto 1011 de 2020.** Crédito fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, o vinculación de capital humano de alto nivel.

Las inversiones que realicen las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en proyectos calificados como de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, podrán acceder a un crédito fiscal por un valor del 50% de la inversión realizada y certificada por el CNBT, aplicable para la compensación de impuestos nacionales.

**Art. 257 E.T.:** Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro del régimen especial y a

los no contribuyentes.

Un descuento equivalente al 25% del valor donado en el año o período gravable. Las donaciones de que trata el art. 125 del E.T. también darán lugar a este descuento tributario.

**Art. 257-1 E.T.: Decreto 985 de 2022. Becas por impuestos.**

Las personas naturales o jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que celebren convenios con el Ministerio del Deporte, para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva, recibirán a cambio títulos negociables representativos del descuento tributario de becas por impuestos para acreditar en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios.

Los adquirentes del título negociable representativo del descuento tributario de becas por impuestos, solo podrán tomar como descuento tributario hasta un monto que no exceda del 30% del valor total del impuesto sobre la renta a cargo, en el respectivo período gravable en que se tome el descuento correspondiente.

**Art. 258-1 E.T.:** Descuento por el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Los responsables y no responsables del IVA podrán descontar el 100% del IVA pagado en el año o en cualquiera de los períodos gravables siguientes, en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.

**Art. 104 Ley 788 de 2002: PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

Las empresas de servicios públicos domiciliarios que presten los servicios de acueducto y al-



Las inversiones en el medio ambiente y para investigación, desarrollo tecnológico o innovación, otorga excelentes beneficios tributarios.

cantarillado, podrán solicitar un descuento equivalente al 40% del valor de la inversión que realicen en el respectivo año gravable, en empresas de acueducto y alcantarillado del orden regional diferentes a la empresa beneficiaria del descuento y no podrá exceder del 50% del impuesto neto de renta del respectivo período.

## DATOS ADICIONALES DE LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS.

**Art. 259 E.T.:** Límite de los descuentos tributarios. Hay que tener presente, que en ningún caso, los descuentos tributarios pueden exceder el valor del impuesto básico de renta. La determinación del impuesto después de descuentos, en ningún caso podrá ser inferior al 75% del impuesto determinado por renta presuntiva.

**Art. 259-1 E.T., adicionado Art. 14 Ley 2277 de 2022:** Límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades nacionales y sus asimiladas contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios.

El valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios, no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas. Para efectos del cálculo del impuesto a pagar, se debe adicionar al impuesto a cargo del respectivo año gravable, siempre que sea positivo, el valor resultante de acuerdo a la fórmula que este artículo señala.

**Art. 259-2 E.T.:** Descuentos tributarios eliminados a partir del año gravable 2020:

Se eliminaron todos los descuentos tributarios del impuesto a la renta distintos a los contemplados en los artículos 115, 254, 255, 256, 256-1, 257, 257-1 y 258-1 y los previstos para las ZOMAC. Siguen vigentes, en consecuencia, los siguientes artículos del estatuto tributario:

**Art. 115:** Hasta el año gravable 2022, el 50% del ICA devengado,

**Art. 254:** Los Impuestos pagados en el exterior,

**Art. 255:** El 25% de las inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente,

**Art. 256:** El 30% por las inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación,

**Art. 256-1:** Un crédito fiscal del 50% del valor de la inversión en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación,

**Art. 257:** Del 25% del valor donado a entidades sin ánimo de lucro del RTE,

**Art. 257-1:** Becas por impuesto. No podrá exceder un 30% del impuesto a cargo en conjunto con los descuentos de los artículos 255, 256 y 257 del E.T.

**Art. 258-1:** El IVA pagado por la adquisición de activos fijos reales productivos.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) Preguntas y sugerencias en el correo: [contacto@araqueasociados.com](mailto:contacto@araqueasociados.com). Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



La Ley 2277 de 2022 creó un nuevo límite a los beneficios y estímulos tributarios para sociedades nacionales y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Crece crisis del fútbol femenino



**Néstor Humberto Martínez Neira**

No cesa la crisis del fútbol femenino. Aunque el reciente campeonato de la Fifa permitió comprobar que la práctica del deporte más popular del mundo, por parte de las mujeres, goza de creciente simpatía, y es cada vez más competitivo, también ha quedado en evidencia que en los clubes y federaciones de este deporte reinan el acoso y la discriminación contra la mujer.

El informe de la Fifa que se conoció esta semana sobre el caso Rubiales afirma que este episodio dañó considerablemente la integridad y la reputación del balompié, creándole un “perjuicio irreparable” a este deporte. Por la reacción inicial de la gente se logró la renuncia de Rubiales. Pero fue insuficiente, lo que llevó a las mundialistas españolas a entrar en una huelga para obtener cambios más de fondo en la Federación Española de Fútbol.

Si por allá llueve, por acá no escampa. Desde la Copa América del año pasado, las jugadoras de nuestra selección llamaron la atención nacional sobre su remuneración, la precariedad de la Liga, el régimen de los premios y sus exiguos viáticos, que entonces solo ascendían a cien mil pesos diarios. Aún recordamos el simbolismo de todas las jugadoras, en el campo de juego, con los brazos en alto y los puños cerrados, en señal de protesta. Pero las cosas no parecen cambiar, según se desprende de la investigación por presunta cartelización de los equipos profesionales que solo les pagan el salario mínimo. Mayor discriminación, imposible.

En Colombia han aumentado la afición y la calidad del fútbol femenino, como quedó de manifiesto en el pasado Mundial de Australia y lo ratifica el hecho de que Linda Caicedo pueda llegar a alcanzar el Balón de Oro 2023. Pero, hay que decirlo con claridad, se lo sigue mirando con indiferencia, por lo que estamos a un paso de que este asunto se convierta en una causa feminista.

Están dadas las condiciones para que los directivos de los clubes, de la Dimayor y de nuestra Federación se tomen en serio esta expresión del deporte, porque será imposible mantener la competitividad con una liga que, a diferencia de la de los hombres, tan solo es de cuatro meses al año, no obstante los aportes de la Fifa y el crecimiento del mercado publicitario. Se conoce, por ejemplo, que una entidad propuso patrocinar la Liga Femenina, pero no se sabe por qué no se avanzó.

La integración del seleccionado también debe quedar por fuera de consideraciones extradeportivas. En el mundo del fútbol femenino se dice que los cuerpos técnicos evitan la convocatoria de jugadoras de excelencia, como Eliana Salazar, Yoreli Rincón, Isabella Echeverri y Natalia Gaitán, porque exigen el respeto de sus derechos deportivos. ¿Es legítimo que en la sociedad moderna se imponga la exclusión por esta clase de razones?

La transparencia en el manejo de los premios deportivos es otra deuda con las jugadoras profesionales, a quienes no se les permite opinar al respecto y, de ordinario, quedan sujetas a decisiones arbitrarias, cuando no a que estos se los quede mayormente el cuerpo técnico de la selección, como pasó con el último entrenador del Mundial.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial Intensa sequía

Un panorama desalentador está presentando las condiciones climáticas del país y especialmente en nuestro departamento donde la sociedad huilense está soportando diariamente desde el mes de julio del presente año, unas altas temperaturas que tienen en jaque el bienestar general de las familias. Estamos sintiendo los efectos del calentamiento global, que se está manifestando por el calor intenso que estamos sintiendo durante el día y que, por las noches, se presentan unas sensaciones de calor que nos tienen desesperados. Mientras la humanidad se desgasta en debates, a menudo manipulados y estancados, las imágenes de otros países, que están afectando la supervivencia de los seres humanos y daños en la dinámica productiva, mientras los políticos están viendo impotentes la magnitud de un reto para el que no estamos preparados. Son un contraste contundente.

Estamos en emergencia climática. No estamos ni cerca de estar listos para evitar sus peores consecuencias. Las diferencias de temperatura, presión atmosférica y lluvias que se presentan de manera esporádica, no se deben a un cambio en los patrones de dirección de los vientos, sino a la dirección este-oeste de las corrientes marinas en la zona intertropical. Pero existe un fenómeno bastante degradante que está ocurriendo en el Huila. Es el incremento de incendios forestales, que tienen en ascuas a todas las autoridades locales y a los organismos de socorro.

Son contradictorias las cifras que emanan del Ministerio del Ambiente. La semana anterior informó que, de enero a octubre de este año, se ha visto una reducción de 58 % en el número de hectáreas afectadas por conflagraciones, respecto al mismo periodo de 2022, pasando de 136.581 hectáreas afectadas a 56.529 ha. Pero en 2022 hubo 746 incendios, y en este 2023 pasamos a 2.378 incendios. En el Huila, han ocurrido en la presente vigencia 195 incendios forestales donde se han afectado 5.627 hectáreas, convirtiéndose en el segundo departamento donde se han presentado estas emergencias. Existe un 71 % de probabilidad de que El Niño sea un fenómeno fuerte y se extienda hasta abril de 2024, según explicaron el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente. Sus efectos sociales, económicos y ambientales, van a ser mayúsculos. Se estima que el sector agrícola enfrentará el 80 % de las afectaciones derivadas de El Niño, especialmente en lo relacionado con las cadenas pecuarias, la ganadería y los cultivos de ciclo corto, como los cereales, las frutas y las hortalizas. Lo anterior es un golpe muy fuerte por el incremento de los precios. El cambio climático le está dando más fuerza a la variabilidad climática. Los patrones existen, por supuesto, todo en el planeta es cíclico. Tenemos patrones de cada cinco años, de cada año, patrones anuales, bianuales, pero están cambiando: se están comprimiendo, acelerando o se están uniendo.



## ¿Cómo me afecta el alza de la gasolina 2?



**Luis Alfonso Albarracín Palomino**

alfonso519@gmail.com

La columna que escribí hace 8 días y que fue ampliamente difundida por el Diario del Huila y por las redes sociales, me generó una gran satisfacción por los comentarios positivos y otros que estaban en desacuerdo con mi escrito. Eso es normal. En un Estado Social de Derecho, como el que actualmente persiste en nuestro país, es válido que se presenten consensos y disensos cuando un columnista expresa su pensamiento sobre un

tema muy álgido, como es el incremento mensual de la gasolina y que tiene a la población en un acelerado empobrecimiento como se reflejan en los indicadores económicos que periódicamente publica el Dane y los diferentes gremios económicos, que actualmente están reflejando un decrecimiento económico y una baja en la dinámica productiva del país, así las luminarias del equipo económico del alto gobierno no lo quieren aceptar.

Por tal motivo, voy a ser muy didáctico y fácil de conocer el impacto mensual de este combustible que utiliza mi vehículo. Lo afirmaba en dicho documento, se descri-

bieron cuantitativamente los efectos que afectan el bienestar general de mi vida y la de mis familiares, cuando el gobierno nacional, toma la decisión irracional de incrementar el precio mensual de la gasolina. Tengo por disciplina llevar un control estadístico cuando acudo a la estación de servicio para llenar el tanque de gasolina a mi vehículo particular. He tomado este análisis desde que se posesionó el presidente Gustavo Petro Urrego, el pasado 7 de agosto de 2022. Con ello no quiero polemizar a través de sesgos ideológicos, ni tener contradicciones con los integrantes a los movimientos políticos afectos

al gobierno nacional. Simplemente deseo analizar cómo estos aumentos sucesivos están disminuyendo mis ingresos y mi capacidad de compra, como sucede con los propietarios y conductores de vehículos y motociclistas que circulan diariamente por las vías nacionales.

Ha habido 12 aumentos de la gasolina desde que se posesionó el presidente Petro: Octubre de 2022: \$200 (\$8.000); noviembre de 2022 (\$16.000): \$200; diciembre de 2022: \$200 (\$24.000); enero de 2023: \$400 (\$40.000); febrero de 2023: \$250 (\$50.000); marzo de 2023: \$360 (\$64.400); abril de 2023: \$400 (\$80.400); mayo de

2023: \$600 (\$104.400); junio de 2023: \$600 (\$128.400); julio de 2023: \$600 (\$176.400); agosto de 2023: \$600 (\$176.400); septiembre de 2023: \$400 (\$192.400), para un total de \$4.810 que corresponden al aumento del precio por galón de la gasolina.

De acuerdo con los anteriores registros verídicos, con estos incrementos irracionales, me han sacado de mi bolsillo un total \$1.036.800, desde que se posesionó el presidente Gustavo Petro. Amables lectores, he dejado de consumir bienes y servicios por este valor.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Propuestas o estrategia. ¿Qué definirá la gobernación?



**Gerardo  
Aldana  
García**

A escasos veinte días de las elecciones regionales que definirán mandatarios municipales, concejales, ediles, diputados y el gobernador, el Huila presenta un escenario con una relativa incertidumbre sobre quien será ungido por el pueblo para dirigir los destinos del Departamento para el periodo 2023 - 2027. La más reciente encuesta realizada por el Diario de Huila otorga una intención de voto a favor de Rodrigo Villalba Mosquera con un 29.4% frente a su más inmediato contendiente Rodrigo Lara Sánchez con un 24,1%, es decir un 5.3% de diferencia, lo que en opinión de expertos en encuestas sugiere un empate técnico.

El hecho es que, a estas alturas del proceso electoral, se puede considerar que la etapa de propuestas ha quedado finiquitada, misma que ya figura sobre el papel, en un programa de gobierno que entregó el candidato al momento de inscripción de su aspiración ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Tales propuestas han sido compartidas por cada aspirante, ante una comunidad que, en principio cree lo ofrecido, aunque con cierta reserva dada la mala costumbre que ha hecho carrera en el territorio nacional y regional, en donde el candidato sabe encantar con ilusiones

a la ciudadanía para luego hacerla parir una desilusión, decía Teresa García Gómez. En todo caso, las propuestas han tenido un elemento impulsor de la decisión de voto en los próximos sufragantes. No obstante, los días que se acercan van a determinar que, quienes escucharon propuestas, como aquellos que no, como aquellos indecisos, tomen la decisión final en favor de tal o cual candidato. Y tal decisión puede incluso esperar al propio día de la elección, el 29 de octubre, cuando aparecen variables acostumbradas de compra de votos, lo que hace que aquel que pone el mayor volumen de dinero a circular en el domingo de la elección, incline la balanza a su favor. Es justamente ahí cuando la estrategia planificada con antelación juega un papel determinante, y se instrumentaliza en tácticas que incluyen la logística de transporte, refrigerios, almuerzo, camisetas, gorras, bultos de cemento, dinero en efectivo, etc. Es triste reconocerlo, pero así es la cultura de la elección que impera en los territorios; aquella que los políticos con una ética muy particular han enseñado a los ciudadanos, en prácticas que el pueblo, en una respuesta también reprochable, termina acogiendo y ejecutando, completando así un cohecho social con repercusiones de atraso y deterioro del espíritu de la democracia y el bienestar de las comunidades.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Candidatos



**Mario  
Solano**

La campaña a la gobernación del Huila, se concentra en dos candidatos, los Drs Lara y Villalba. Tenemos cinco candidatos mas. El Dr. Villalba es ampliamente conocido en el departamento, ya que, entre los Huilenses y el partido Liberal, ha recibido todos los honores, lo cual a permitido que se conozca públicamente, y que es lo que a realizado en mas de 50 años de vida publica. El Dr. Lara, fue alcalde de la ciudad de Neiva, colega mío, con un atributo, que debería ser la norma para todo funcionario publico y no publico, Honesto, con este atributo, hoy sobresaliente, por la escases del mismo, (algunos de sus funcionarios no lo tuvieron) además, que la ciudadanía esta saturada, de ver como se enriquecen los funcionarios y sus familias, nos esta enseñando el Dr. Lara, que la política en el Huila si se puede hacer, sin el derroche de recursos económicos, sin comprar conciencias, y es otro ejemplo muy bueno que debe ser analizado y visto por todos aquellos que quieren hacer vida publica, eso si, tienen que haber demostrado que no roban, que son buenos ejecutores y responden a

las necesidades del pueblo que lo elige. Tenemos a la Dra. Sandra Hernández, no la conozco, pero tengo buenos comentarios de ella, mujer trabajadora, con personalidad, hoy las encuestas no la benefician, pero seguro, tiene un futuro promisorio en la vida publica, seria interesante, que no se deje contar, por varias razones, la primera, que los votantes al ver que no tiene opción ahora, se le van a correr, y van a votar por aquel que tenga opción de ganar, Lara o Villalba, por lo cual va a salir con una votación baja, que no es lo que merece, y la cifra de votos en política es importante; Segundo. La adhesión de ella y del partido conservador, es decisiva en estos momentos, para cualquiera de los dos punteros; Por eso, pensando en el departamento, en su futuro, si ella adhiere a cualquiera de los dos, lo hará ganar, tiene una excelente posición para adherir. Al igual que la Dra. Hernández, los indecisos, tiene en sus manos la elección del gobernador, son mas del 20% de los votantes. Interesante panorama; conozco al Dr. Galindo, hombre estructurado, serio, capacitado. Al Dr. Cárdenas, persona persistente, ya fue gobernador. Al Dr. Valencia, hombre joven, con aspiraciones, lamentablemente sufre la tormenta del partido que lo avala.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Paula Rey**

Escaló en Diageo hasta volverse la gerente general de la operación de la compañía en Colombia. En 2001 empezó su carrera como Trade Marketing en el área de ventas, y sus buenos resultados, su potencial capacidad de liderazgo la llevaron a la gerencia de diferentes marcas del portafolio. También fue directora de Mercadeo e Innovación y finalmente llegó a la dirección de Diageo Colombia.

## Comentarios en redes

**Álvaro Uribe señala que buscan que termine sus días en prisión**

**Eugenio Fernández Polanía**

Todo, lo que sube, como palma, baja, como coco.

**Isabel Sánchez**

Si Uribe Dios esta con usted por eso le está recordando que a Él no lo engaña él hace justicia arrepíentete y reconozca para que pagues aquí y no allá.

**Marcia Lorena Ardila Castro**

Viva Uribe, Dios está con usted.

## Regreso al 2001



**Germán  
Vargas  
Lleras**

En los últimos meses he visitado 25 departamentos y sostenido reuniones con dirigentes gremiales, empresarios y representantes de todos los sectores de la producción. Si bien la parálisis de toda actividad productiva es una constante en todo el territorio nacional, el mayor reclamo de todos ellos es la inseguridad y el orden público.

La percepción generalizada es que estamos regresando a la situación que vivió el país en el año 2001, pero con una gran diferencia: la Fuerza Pública está paralizada, no actúa, ha perdido toda iniciativa y, por supuesto, no responde al angustioso llamado de la ciudadanía. Podría referirme uno a uno a cada departamento, pero tomaré como ejemplo Nariño, por ser el último que visité, pero en donde la situación no es muy distinta a la de Arauca, Chocó, Cauca, Norte de Santander, entre muchos.

En Nariño es donde quizás se ve cada vez más lejana la llamada paz total. Veamos: el Eln controla principalmente los municipios de Barbaocoas, Roberto Payán y Magüi, donde están dedicados a la minería ilegal, y la región de Samaniego, donde se apoderaron de todos los espacios que dejó la desmovilización de las Farc. La Segunda Marquetalia ejerce control desde Ipiales con los llamados comandos de frontera, también en el litoral Pacífico y se disputa Tumaco con el estado mayor central de 'Iván Morisco'. También tiene presencia en Francisco Pizarro, Olaya Herrera y Mosquera, entre otros municipios. Y el estado mayor central -EMC-, o disidencias de las Farc, dominan la región de la cordillera en Policarpa, Leyva y Rosario.

Desde el año pasado estos tres grupos armados, divididos en 13 estructuras, entre frentes, columnas móviles y compañías, se disputan a sangre y fuego el control del territorio. Su accionar criminal está

ligado directamente con las economías ilegales, particularmente con los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal en más de 240 lugares. El departamento de Nariño es el primero en producción de coca, con cerca de 60.000 hectáreas, siendo Tumaco el principal enclave, con más de 20.000. La presencia de estos actores armados ha favorecido también la deforestación y el despojo de tierras.

Todos estos factores han incidido en el recrudecimiento de la violencia que ha generado la disputa por el control del territorio, especialmente en el litoral Pacífico, el piedemonte costero y la subregión de la cordillera.

Los indicadores de inseguridad en delitos como el secuestro, la extorsión, el reclutamiento forzado y la trata de personas vienen creciendo, especialmente en centros urbanos y en el cordón fronterizo, en donde también hace presencia la temible organización criminal internacional 'Tren de Aragua'.

Los cabecillas son bien conocidos: el 'indio Camilo', 'Chuqui' y 'Fercho', del Eln; 'Uriel', 'Diego', 'el Gringo', 'Allende' y el 'Caqueteño', de la segunda Marquetalia; 'Don Mata', el 'Mono' y 'Óscar', del denominado estado mayor central. Los lugares bajo su control están perfectamente ubicados. Pero las autoridades poco hacen, por no decir nada. Los mensajes equívocos del Gobierno sobre negociaciones que no avanzan, fallos que no se expiden como el de la paz total pendiente en la Corte Constitucional y nuevas iniciativas que no se radican, como la de sometimiento, en mucho contribuyen a agravar día a día esta situación. La Fuerza Pública luce como un testigo impotente.

El presidente Petro manifestó que Nariño podría convertirse en un punto experimental para avanzar en un posible proceso de paz, anuncio que, por cierto, no ha podido caer peor en el departamento. Ven con terror que se repita un nuevo Caguán.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Policía lleva alegría a los niños del barrio Timanco. Con actividades lúdico - recreativas, busca que, durante la semana de receso, los niños utilicen bien su tiempo libre.

# GRAN ENCUESTA REGIONAL | 2023 ELECCIONES

## Diario del Huila

### ¿Quiénes serán los Alcaldes en Algeciras, Campoalegre, Rivera y Palermo?

Continuando con la Gran Encuesta Regional del Diario del Huila, hoy les presentamos los resultados para los municipios de Algeciras, Campoalegre, Rivera y Palermo.

#### DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Para ellos la firma Asemproc S.A.S contratada por Diario del Huila, realizó encuestas efectivas, es decir a personas que sí van a votar, con el fin de obtener su preferencia de voto para las elecciones de este 29 de octubre en dichos municipios. Para el caso de Algeciras se realizaron 256 encuestas, Campoalegre 256, Rivera 256 y Palermo 256, allí se midió la intención de voto de los ciudadanos.

Destacando que quien lidera la intención de voto en el municipio de Algeciras es el médico José Alexander Moreno, en Campoalegre Víctor Ramón Vargas, en Rivera Luis Humberto Alvarado y en Palermo Kleiver Oviedo.

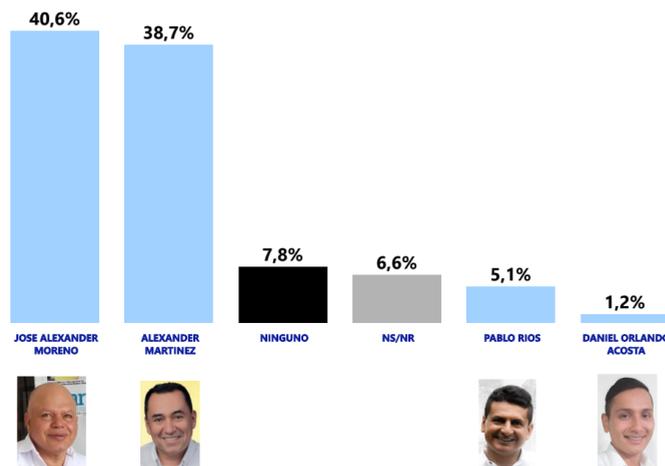
#### ALGECIRAS (HUILA)

#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

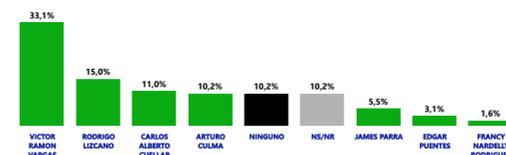
#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO



#### CAMPOALEGRE (HUILA)

#### ZONA: URBANA

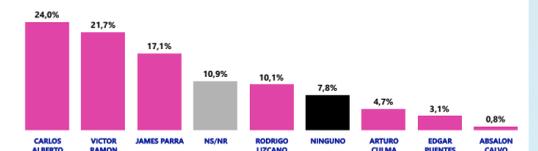
#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - HOMBRES



Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES



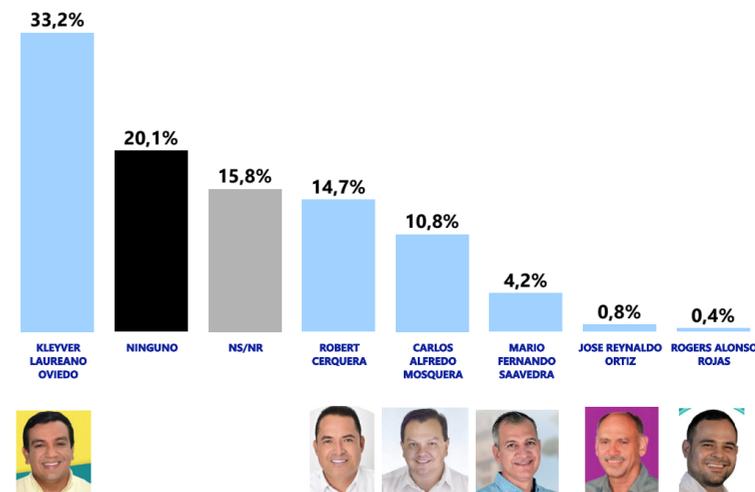
#### PALERMO (HUILA)

#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO



Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

#### FICHA TÉCNICA

ENCUESTAS DE INTENCION DE VOTO			
IMPRESA LECTORA:	ASEMPROC S.A.S. NIT 900.189.487-4		
CONTABILIDAD PARTICIPACION:	DIARIO DEL HUILA S.A.S. NIT 900.189.487-4		
PERIODO DE EJECUCION EN CAMPO:	22-30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PERIODO ANALISIS DE DATOS E INFORME:	1-16 DE OCTUBRE DE 2023		
TEMA/TIPOS DE LA ENCUESTA:	Intención de voto alcalde y gobernación en 12 municipios del Departamento del Huila para las elecciones del 29 de octubre de 2023 sobre encuestas efectivas, es decir, entre los que piensan votar concretamente.		
UNIVERSO:	Potencial sufragantes estimados 833.379		
POBLACION:	Valios por candidato proyectados en mesa seleccionada 324.884		
MARCO MUESTRAL:	Metas seleccionadas		
TAMANO DE LA MUESTRA:	Valios por candidato proyectados en mesa seleccionada 324.884		
Nivel de Confianza:	95%		
Margen de Error:	±3%		
FORMA DE COLECCION ENCUESTAS:	ZONA URBANA		
DISTRIBUCION POR GENERO:	Hombres 50%, Mujeres 50%		
RANGOS DE EDAD:	18-30, 31-45, 46+		
DETALLE MUESTRA POR MUNICIPIO:			
	Potencial Sufragantes Estimados 2023	Valios por Candidatos Proyectados 2023	# de Encuestas
Algeciras	274.472	137.844	538
Palermo	98.572	49.286	200
Guano	53.832	27.712	100
La Plata	42.238	21.119	80
Campoalegre	25.361	12.680	50
San Agustín	24.832	12.416	50
Palermo	21.188	10.594	40
Acandé	20.287	10.143	40
Neiva	19.727	9.863	40
Rivera	17.335	8.667	35
Algeciras	16.540	8.270	35
Guano	16.392	8.196	35
TOTAL	1.170.171	585.085	2.340

#### ALGECIRAS (HUILA)

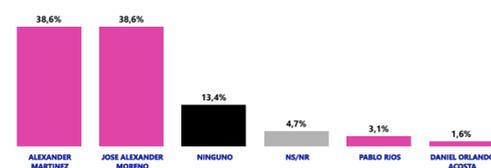
#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365



#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO - MUJERES



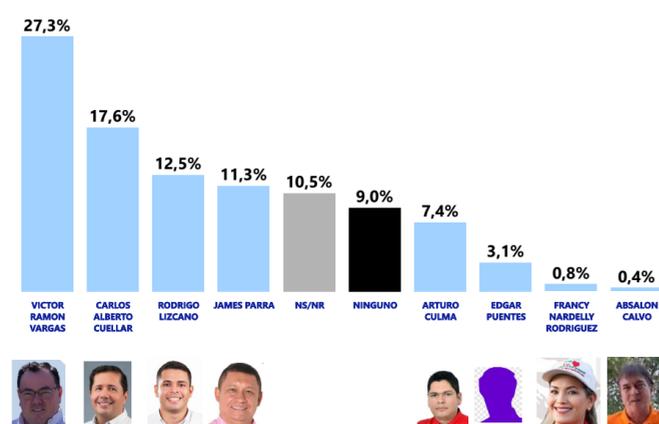
#### CAMPOALEGRE (HUILA)

#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO



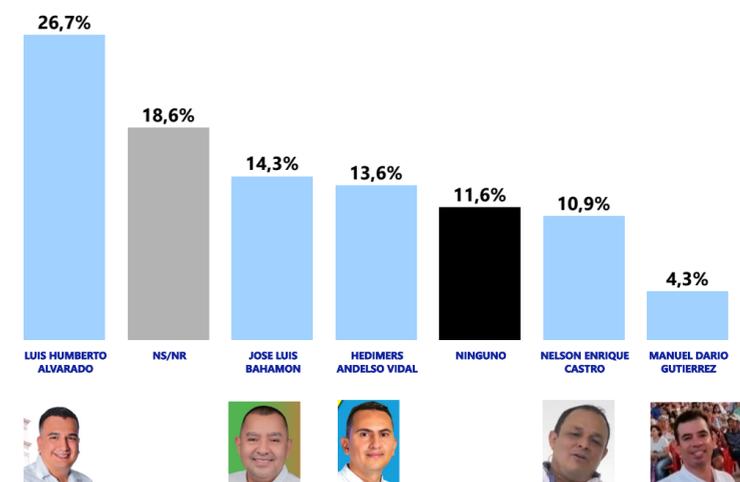
#### RIVERA (HUILA)

#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365

#### INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO



#### RIVERA (HUILA)

#### ZONA: URBANA

Fecha: 22-30 de septiembre 2023

Encuestas y Sondeos ASEMPROC S.A.S. Autorizada por el Consejo Nacional Electoral [apalmonoco@gmail.com](mailto:apalmonoco@gmail.com) 316 3388365





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



**ARRIENDOS**

**ARRIENDO APARTAMENTOS**

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTIICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

NORTE		
CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTIICO	\$1.800.000,00	181m2

ORIENTE		
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2

**ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES**

AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

**VENTAS**

**VENTA DE CASAS**

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000,00	126m2

SUR		
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

**VENTA DE APARTAMENTOS**

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

**VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES**

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**Inmobiliaria**  
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-395	CASA B/LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99414	CASA B/CENTRO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-547	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-575	LOTE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-547	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99397	CASA B/JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-395	CASA B/LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99501	LOTE LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99624	CASA B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99620	BODEGA EDF. ÍNSULA LÍVING, CALI - VALLE	\$300.000
640-99632	APTO. 201 B/CIUDADELA SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$620.000

www.stminmobiliaria.com

**VENTA CASAS**

**VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL**

4-HABITACIONES,  
3-BAÑOS, SALA  
COMEDOR. ENREJADA.  
Excelente sector  
residencial.

INFORMES:  
316 706 2474 -  
315 877 5341

**VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO**

EXCELENTE UBICACIÓN  
B/LUIS IGNACIO  
ANDRADE (NEIVA)  
A 1/2 CUADRA  
DE LA AVENIDA

INF:  
300 574 5321 -  
304 647 2617

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 8712458**



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



**ARRIENDO  
CASA**

B/ALTICO  
(NEIVA)  
APTA PARA  
VIVIENDA  
O PEQUEÑA  
INDUSTRIA  
INF: 310 816 3120

**VENDO CASA  
EN PUNTO  
ESTRATEGICO  
(Vía Pitalito-  
Bruselas a 4km  
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,  
sala comedor, cocina y  
terraza en pino con baño  
artesanal y excelente vista  
panorámica. A orilla de  
carretera, placa huella.  
\$180millones  
Trato directo con la dueña.

**Contacto:**  
**312 592 1170**

**ATENCIÓN  
INVERSIONISTAS****GRAN  
OPORTUNIDAD  
POR MOTIVO  
DE VIAJE**

Se vende casa amplia,  
remodelada, rentando (2.3  
millones mensuales) en  
Neiva, en el sector de mayor  
crecimiento, excelentes vías  
de acceso, barrio residencial.  
Excelente precio, se acepta  
permuta por apartamento en  
San Juan plaza o NIO.

**INF: (324) 611 5288**  
**- (315) 404 7459**

**APARTAMENTOS****VENDO APTO.  
CONJUNTO  
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA  
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS  
2 - BAÑOS SALA COMEDOR  
COCINA INTEGRAL  
Y PARQUEADERO PROPIO  
**Informes:**  
**312 574 4560**

**VENDO  
APARTAMENTO**  
EDIF. PUERTO MADERO  
AV. LA TOMA CLL- 11  
3- HABITACIONES,  
4 BAÑOS, AIRE  
ACONDICIONADO,  
PARQUEADERO,  
DEPOSITO  
\$395.000.000  
NEGOCIABLE  
**300 207 3193**

**ARRIENDO APTO.  
EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA  
COMEDOR COCINA INTEGRAL  
HABITACION DE SERVICIO  
Y PARQUEADERO  
**INF. 315 359 9611**  
**311 453 4901**

**VENDO  
HERMOSO**

APTO. PARA  
ESTRENAR  
CONDominio  
MULTICENTRO T-1  
APTO. 1204 INF:  
315 697 9259  
o AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA  
APTO. CONJUNTO  
CERRADO  
IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR,  
COCINA INTEGRAL,  
TERRAZA, BALCÓN, 3  
HABITACIONES 2 BAÑOS,  
PARQUEADERO  
Y BODEGA.  
**INFORMES.**  
**318 517 2838**

**LOTES**

**SE VENDEN 3 LOTES  
COMERCIALES EN  
ZONA INDUSTRIAL  
SUR DE NEIVA**  
**INFORMES**  
**320 576 8434**

**VENDO LOTE 43B  
ZONA FRANCA  
SURCOLOMBIANA  
KM 4.5 VÍA  
PALERMO - HUILA**  
**INFORMES:**  
**320 576 8434**

**FINCA****VENDO FINCA  
GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN  
ONDULADA. 9 POTREROS,  
AGUAS, PASTOS VERDES  
**INF. 310 572 5745**

**VENTAS VARIAS**

**VENDO ECOGRAFO  
GE VOLUSON-P8.  
INCLUYE SONDAS  
VOLUMÉTRICAS Y  
CONVEX2D, IMPRESORA,  
QUEMADOR, UPC.  
EXCELENTE ESTADO.**  
**310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA  
EMPRESA DE  
TRATAMIENTO  
Y DISTRIBUCION DE  
AGUA POTABLE EN  
FUNCIONAMIENTO**  
**INFORMES:**  
**310 288 7900**

**OFERTAS**

**ARRIENDO  
INSTALACIONES PARA  
HOTEL O APARTA HOTEL**  
CON 16 CONFORTABLES  
HABITACIONES TODO  
SERVICIOS, WIFI  
Y PARQUEADERO  
PARA MOTOS  
EXCELENTE UBICACION  
CALLE 9 No. 1G- 83  
**INF: 313 252 0491**

**EMPLEOS**

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA REQUIERE  
**DOCENTES  
LICENCIADOS  
EN LENGUAS  
MODERNAS - INGLÉS**  
ENVIAR HOJA DE VIDA  
**CALLE 19 # 45 - 04**

**DAMA CON  
EXPERIENCIA EN  
MANEJO Y CUIDADO  
DE NIÑOS Y/O  
ABUELITOS,  
OFRECE SUS  
SERVICIOS**  
**CONTACTAR AL:**  
**320 541 8520**

**SE NECESITA TÉCNICO  
ELECTRICISTA**  
con experiencia en control  
industrial, conexión de motores,  
ensamblado de arrancadores,  
ensamblado de bancos de  
condensadores, diagnóstico de  
fallos eléctricos, preferiblemente  
con CONTE 4, indispensable  
licencia conducción Categoría B1,  
**INFORMES**  
Al correo electrónico admon.  
electrojc@gmail.com

**VACANTE:  
NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL  
SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA  
CON EXPERIENCIA MAYOR DE  
TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE  
ALIMENTACIÓN.  
**COMUNICARSE AL**  
**311 508 4063**

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
REQUIERE**  
Vincular un  
**PROFESIONAL EN EL  
MODELO DE CALIDAD  
EFQM** con vinculación en  
Prestación de Servicios de  
Medio Tiempo.  
**ACREDITAR  
EXPERIENCIA.**  
**ENVIAR HOJA DE VIDA**  
**CALLE 19 # 45 - 04**

**VEHÍCULOS**

**VENDO  
SANDERO  
STEPWAY  
MOD 2018**  
DOCUMENTOS AL DIA  
**INF. 302 287 2441**

**VEHÍCULOS**

**ATRAIGA, LIGUE  
Y DOMINE A SU  
SER QUERIDO**  
Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TAROT  
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**  
Neiva. Citas al 310 584 6976  
- (608) 857 5416

**Diario del Huila**

**PAUTE**  
**8712458**

**Aviso Judicial**

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA  
EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA: A todas las  
personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10)  
días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de  
la sucesión intestada de MATILDE CAPERA, quien en vida se identificó con la  
Cédula de Ciudadanía número 21.199.324 expedida en San Martín (Meta), cuyo  
último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila, y quien falleciera en Al-  
geciras (H), el día 02 de FEBRERO de 2.009. Aceptado el trámite respectivo en  
esta notaría, mediante ACTA No. 51 DE FECHA 04 DEL MES DE OCTUBRE DE  
2.023, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora  
de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo  
Tercero, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar  
visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija  
hoy cinco (05) del mes de octubre de 2.023, a las 7:00 horas.  
GERARDO ALVARADO OSORIO. NOTARIO UNICO BEL CIRCULO DE AL-  
GECIRAS (Hay firma y sello)



# Cocodrilo marino

■ Con una mandíbula de entre 64 y 68 dientes, el cocodrilo marino es una especie que provoca miles de muertes humanas al año.



El cocodrilo marino es el reptil vivo más grande de la Tierra.

## DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El cocodrilo marino es el reptil vivo más grande de la Tierra, con ejemplares que alcanzan los siete metros y superan la tonelada. Estas dimensiones, junto con su habilidad natatoria y su ferocidad, lo convierten en un superdepredador para todo tipo de animales, incluido el ser humano.

### Hábitat

El cocodrilo marino (*Crocodylus porosus*) se encuentra principalmente en la región norte de Australia y las islas de Nueva Guinea e Indonesia. Sin embargo, también se ha constatado su presencia en otros territorios de Asia oriental. Debido a su alta tolerancia a la salinidad suele habitar en regiones costeras, aunque frecuenta ríos y pantanos de agua dulce.

La alternancia de distintos ambientes acuáticos está íntimamente relacionada con el período reproductivo, momento en el que

los machos dominantes acaparan ambientes de baja salinidad para usarlos a modo de criadero. Este hecho conlleva el desplazamiento de los cocodrilos juveniles hacia regiones marinas.

### Características físicas del cocodrilo marino

El cocodrilo marino es el reptil vivo de mayor tamaño, con ejemplares, en el caso de los machos, que alcanzan los siete metros y superan la tonelada. Las hembras, por su parte, no suelen superar los tres metros.

Su piel presenta una tonalidad cambiante en las distintas etapas de desarrollo: es amarillenta o verduzca con rayas negras durante su crecimiento y se torna a gris oscuro con rayas laterales y vientre claro en la madurez.

A diferencia de otros cocodrilos, su cabeza alcanza volúmenes mayores y está provista de una mandíbula de entre 64 y 68 dientes. Como rasgo distintivo, destacan unas protuberancias

óseas que se extienden desde los ojos hasta el hocico, y que se conocen con el nombre de 'crestas'.

### Características reproductivas

El período reproductivo se da durante la estación húmeda, en los meses de noviembre a marzo. Las hembras llegan a la madurez sexual cuando alcanzan los 10 años, mientras que en los machos esta suele retrasarse seis años más. El período de incubación es de 90 días, intervalo en el que la hembra protege nidadas de entre 40 y 60 huevos.

Estos nidos suelen situarse en las orillas de los ríos, protegidos por ramas y tierra, y llegan a alcanzar los dos metros de longitud. Para evitar su anegación ante las frecuentes inundaciones, adquiere una disposición a modo de 'montaña'.

La determinación del sexo de los huevos está directamente relacionada con la temperatura de incubación, de aproximadamente 31,6 °C es la más propicia para

generar una prole masculina. Una vez eclosionen, la hembra llevará en la boca a las crías hasta que estas sean capaces de nadar por sí mismas.

### Hábitos alimenticios y conductuales

El cocodrilo marino se caracteriza por su ferocidad y prácticamente ninguna presa se le resiste. Durante su etapa juvenil se limita a la captura de pequeños anfibios, insectos y pequeños crustáceos, mientras que en la fase adulta opta por animales de mayor tamaño, ya sean peces, mamíferos e incluso otros reptiles.

Estos superdepredadores suelen preferir las horas nocturnas para cazar; esperan de forma paciente en las orillas de ríos o zonas costeras a que se aproxime su presa.

La mayor parte del tiempo se encuentran sumergidos para regular su temperatura corporal, aunque, de forma análoga a los reptiles terrestres, también se si-

túan en rocas para calentarse con la radiación solar.

En el medio terrestre, debido a sus grandes dimensiones y su elevado peso, se mueven lentamente a través del impulso de sus apéndices. Sin embargo, una vez en el agua, la potencia ejercida por la cola los convierte en animales muy veloces.

### Estado de conservación

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) es una especie en bajo riesgo. Sin embargo, algunas de las regiones geográficas que frecuentaba en un pasado como Sri Lanka o Tailandia, debido a la pérdida de hábitat costero y a la caza furtiva para la comercialización de su piel, han visto reducidas las poblaciones de este reptil.

Aun así, en este caso es el hombre el que se ve más 'amenazado' ante los encuentros con este superdepredador, y es que se registran miles de muertes cada año.